

ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN “ADQUISICIÓN EQUIPO ELECTRÓGENO PARA EL POBLADO DE COLPITAS, COMUNA DE GENERAL LAGOS”, MERCADO PÚBLICO ID 3974-32-LE12.-

FINANCIAMIENTO: Fondos Zofri Año 2012.- Ilustre Municipalidad de General Lagos.-.

VISVIRI, 03 de Agosto del 2012.-

V I S T O S:

- La Ley N° 20.557, que APRUEBA el presupuesto del sector público para el año 2012.
- Lo Dispuesto en las Circulares N. 64.230 de 1978 y N. 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.
- Las disposiciones definidas en la ley N° 19.886 – Ley de Compras.
- La Sesión Ordinaria de Concejo N° 17 del 14 de junio del 2012, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba el proyecto denominado “Adquisición Grupo electrógeno Colpitas, Comuna de General Lagos.
- La Sesión de Consejo Municipal N° 18 del 27 de Junio del 2012, en donde el Honorable Consejo Municipal, aprueba el certificado N° 2, que contiene los códigos de asignación presupuestaria del proyecto denominado “Adquisición Grupo electrógeno Colpitas, Comuna de General Lagos, Item N° 3102999096.-
- Las Bases Administrativas estructuradas por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, a fin de proceder al llamado a licitación pública ID 3974-32-LE12.-
- Las Especificaciones técnicas, y demás antecedentes estructurados por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, a fin de proceder al llamado a licitación pública ID 3974-32-LE12.-
- Las Ofertas técnicas y económicas ingresadas al Portal Mercado Público ID 3974-32-LE12.-
- El Informe Técnico de la Comisión Encargada de la Evaluación de Propuestas, mediante el cual se sugiere la adjudicación de la Distribuidora Cummins Chile S.A. Arica.-
- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, “Orgánica constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública, para la ejecución del proyecto “ADQUISICIÓN EQUIPO ELECTRÓGENO PARA EL POBLADO DE COLPITAS, COMUNA DE GENERAL LAGOS”. ID 3974-32-LE12 Portal Mercado Público, a la Distribuidora Cummins Chile S.A., Rol Único Tributario N° 96.843.140-4, por un valor de **\$ 9.153.908, (Nueve millones, ciento cincuenta y tres mil, novecientos ocho pesos).**
2. **ACÉPTESE**, la oferta económica presentada por la Distribuidora Cummins Chile S.A., Rol Único Tributario N° 96.843.140-4, por un valor de **\$ 9.153.908, (Nueve millones, ciento cincuenta y tres mil, novecientos ocho pesos).**
3. **DÉJESE**, en constancia que se deberá seguir con el proceso indicado en la Ley 19.886 de Compras Públicas, para lograr la adjudicación de La mejor oferta, a fin de resguardar los intereses de la Ilustre Municipalidad de General Lagos y de la entidad encargada del financiamiento.
4. **NÓMBRESE**, a la Sra. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la oficina de Desarrollo Productivo, al Sr. Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, y al Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, en representación de la Municipalidad de General Lagos, para la recepción del equipo adquirido producto de la licitación pública.
5. **DETERMINESE**, que el plazo de entrega del producto de la licitación es de 07 días corridos, contados desde el día hábil siguiente a la firma del Contrato, fecha que deberá ser coordinada con la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
6. **GARANTISESE**, que la empresa adjudicada deberá constituir a favor de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, una Boleta bancaria de Garantía, ascendente al 5% del monto contratado. Lo anterior para caucionar el fiel cumplimiento del contrato de la adquisición adjudicada mediante este acto.

7. **ACEPTESE**, la emisión de la Orden de Compra producto de la licitación pública ID 3974-32-LE12.-
8. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, a los gastos de Administración del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN EQUIPO ELECTRÓGENO PARA EL POBLADO DE COLPITAS, COMUNA DE GENERAL LAGOS"**. ID 3974-32-LE12 Portal Mercado Público. Presupuesto Fondos Zofri 2012. **Item N° 3102999096.-**
9. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



ALEONSO DELUCCHI CARRIÓN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS